

En el Municipio de Querétaro, Qro.; siendo las 10:30 horas del día 30 Octubre del 2019, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00130, denominada **“REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN LA CALLE OCEANÍA, EUROPA, ASIA Y ÁFRICA COLONIA CONTINENTAL, LOCALIDAD SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO.”**; las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Ing. Arq. Ricardo Treto Mota, en su carácter de Director de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Arq. J. Alder Gómez Gutiérrez, Jefe de Departamento
- Ing. Alejandro Rosas Rodríguez, en su carácter de Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Ing. Tomás Barragán Montaño, Auditor del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Arq. Joaquín Tellez Soriano, en su carácter de Representante Legal de la empresa Contratista FEYSA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. ✓

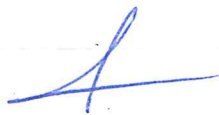
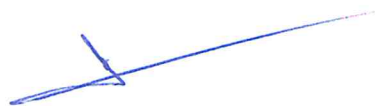
Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos Generales del contrato.

Número de Contrato: CEI OE 017/2019 ✓  
Fecha de formalización: 03 DE MAYO 2019 ✓  
No. de Obra: 2019-00130 ✓  
Descripción de la Obra: **“REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN LA CALLE OCEANÍA, EUROPA, ASIA Y ÁFRICA COLONIA CONTINENTAL, LOCALIDAD SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO.”** ✓

Monto original contratado: \$ 4,921,325.46 ✓  
Monto de ampliación: NO APLICA ✓  
Plazo de ejecución contractual: 150 DIAS NATURALES ✓  
Fecha de inicio según contrato: 08 DE MAYO 2019 ✓  
Fecha de término según contrato: 04 DE OCTUBRE 2019 ✓  
Fecha de término ampliación: NO APLICA ✓  
Fecha de término suspensión: NO APLICA ✓

Fecha de inicio real: 08 DE MAYO 2019 ✓  
Fecha de término real: 23 DE SEPTIEMBRE 2019 ✓





# ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

## II. Garantías y Seguros.

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
1302-06168-1 ✓	Aseguradora Aserta s.a. de c.v. ✓	\$ 492,132.54 ✓	NO APLICA	NO APLICA ✓

## III.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados		Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
1 ( UNO) ✓	01/06/19 ✓	08/05/19 ✓	31/05/19 ✓	\$ 270,647.17 ✓	\$ 270,647.17 ✓	\$ 81,194.15 ✓	\$ 81,194.15 ✓
2 ( DOS) ✓	30/06/19 ✓	01/06/19 ✓	30/06/19 ✓	\$ 1,571,592.63 ✓	\$ 1,842,239.80 ✓	\$ 471,477.79 ✓	\$ 552,671.94 ✓
3 (TRES) ✓	22/07/19 ✓	01/07/19 ✓	22/07/19 ✓	\$ 1,762,397.45 ✓	\$ 3,604,637.25 ✓	\$ 528,719.24 ✓	\$ 1,081,391.18 ✓
4 (CUATRO) ✓	22/08/19 ✓	23/07/19 ✓	21/08/19 ✓	\$ 654,989.45 ✓	\$ 4,259,626.70 ✓	\$ 196,496.83 ✓	\$ 1,277,888.01 ✓
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura son:							
5 ( CINCO) FINIQUITO ✓	25/10/19 ✓	22/08/19 ✓	23/09/19 ✓	\$ 448,899.5 ✓	\$ 4,708,526.20 ✓	\$ 198,509.63 ✓	\$ 1,476,397.64 ✓
<b>Importes Totales</b>					\$ 4,708,526.20 ✓	\$ 198,509.63 ✓	\$ 1,476,397.64 ✓

OPERADO RAMO 33  
AFEF  
2019

## IV.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra: **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN LA CALLE OCEANÍA, EUROPA, ASIA Y ÁFRICA COLONIA CONTINENTAL, LOCALIDAD SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO.** lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La Comisión Estatal de Infraestructura los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUJURIO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA SERÁ SANCIONADO Y GANACIONARIO DE ACUERDO CON LA LEY.



**V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. **1302-06168-1-ASEGURADORA ASERTA, S.A. de C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada a la supervisión de obra, exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta (fianza) se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VI.- Manifestaciones de las partes.**

Por su parte el Representante del Contratista, **Arq. Joaquín Téllez Soriano** en representación de la empresa Contratista, manifiesta que: A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos, especificaciones, memorias, etc.) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura para el desarrollo de la obra en comento.

**VII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.**

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura, en Luis Pasteur No. 27 norte, Centro Histórico, Querétaro, el próximo 31 de Octubre del 2019 a las 11:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:30 horas del día 30 de Octubre del 2019 en el Municipio de Querétaro, Qro., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

ARQ. JOAQUIN TELLEZ SORIANO  
FEYSA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO  
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ING. ALEJANDRO ROSAS RODRÍGUEZ  
SUPERVISOR DE OBRA  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. J. ALDER GÓMEZ GUTIÉRREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. ARQ. RICARDO TRETOMOTA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN HIDRÁULICA  
Y PLUVIAL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS RECURSOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES O DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**ANEXO No. 1**

RELACIÓN DE PLANOS, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No. Consecutivo:	Descripción (planos AS BUILT):
ARQ-01 ✓	PLANTA ARQUITECTONICA ✓
CD ✓	PLANO ASBUILT ✓

Con lo anterior, siendo las 13:30<sup>h</sup> horas del día 30 de Octubre del 2019, ✓ en el Municipio de Querétaro, Qro., firman al calce los que en ella intervinieron.

**Por la empresa contratista**

**ARQ. JOAQUIN TELLEZ SORIANO**  
FEYSA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL

**POR LA COMISIÓN ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

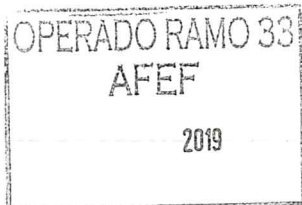
**ING. ALEJANDRO ROSAS RODRÍGUEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

**ARQ. J. ALDER GÓMEZ GUTIÉRREZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO

**ING. ARQ. RICARDO TRETO MOTA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
HIDRÁULICA Y PLUVIAL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

**Por el órgano interno de control**

**ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO**  
Auditor



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA  
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LO APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE